



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN DE ALBACETE

#### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

Decreto n.º 3761 de 18 de septiembre.

Objeto: Nombramiento Comisión de Valoración para los procesos de estabilización de empleo temporal de larga duración previstos en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para proveer plazas funcionariales del Grupo C, Subgrupo C2 y plazas laborales del Grupo 05, 04 todos ellos a través de concurso libre. Examinados los expedientes relativos a los procesos selectivos para proveer las plazas indicadas en el punto segundo de esta disposición, y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de fecha 12 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con la finalidad de agilizar los procesos selectivos de acuerdo a la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y lo previsto en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el marco de la citada ley, aprobada por Decreto Presidencial n.º 2181 de 19 de mayo de 2022 (BOP n.º 60 de 28 de mayo de 2022), según las cuales se deberá asegurar el cumplimiento de plazos, mediante la adopción de medidas apropiadas para el desarrollo ágil de los procedimientos selectivos, con respeto a los principios de economía, racionalización, agilidad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y en el marco de los principios de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad,

RESOLUCIÓN.— Esta Presidencia dispone.

Primero.— Que de conformidad con las bases de las convocatorias, la composición de la Comisión de Valoración, será la que a continuación se expresa:

PRESIDENCIA

Don José Díaz Solana, Capataz de Mantenimiento, como titular y don José Carlos Castellanos López, Oficial Electromecánico, SEPEI Villarrobledo, como suplente.

VOCALES

Don José Antonio Martínez Gómez, Oficial de Laboratorio, como titular y don Joaquín Muñoz Navalón, Capataz de Obras Proyectos Planes Provinciales, como suplente.

Doña Ana Consuelo Tolosa Gómez, Cocinera SVP, como titular y doña Carmen Alonso Tébar, Cocinera SVP, como suplente.

Doña Elena Ballesteros Romero, Oficial Fotocomposición, Imprenta, como titular y doña M.ª Isabel Aldave Cuenca, Oficial Fotocomposición, Imprenta, como suplente.

Don Francisco Javier Ortega Montoya, Carpintero Tramoyista, como titular y don Guillermo Serrano Díaz, Carpintero Tramoyista, como suplente.

Don Pedro José Navarro Olivares, Operador de radio MCB SEPEI, Albacete, como titular y don Enrique López Cortés, Operador de radio MCB SEPEI, Albacete, como suplente.

Don Reyes Gómez Pastor, Oficial Mecánico Automoción, como titular y don Juan Gómez García, Oficial Mecánico Conductor MOP, como suplente.

SECRETARÍA

Doña Ana del Mar del Dujo Vera, Jefa Negociado Técnico RR. HH., como titular y doña Llanos Reolid López, Jefa Ngdo. Técnico Organización y Formación, como suplente.



Segundo.– Atribuir a la citada Comisión de Valoración (en aplicación de la Disposición Adicional 4.<sup>a</sup> de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) el desarrollo de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de larga duración a proveer a través de concurso libre, que se indican a continuación:

- 2 plazas de Oficial/a Electricista, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, Nivel Oficiales y se encuadran en el Grupo C, Subgrupo C2.
- 2 plazas de Oficial/a de Imprenta, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, Nivel Oficiales y se encuadran en el Grupo C, Subgrupo C2.
- 1 plaza de Operario/a de Laboratorio, incluida en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, Nivel Oficiales y se encuadra en el Grupo C, Subgrupo C2.
- 1 plaza de Ayudante de Jardinería, incluida en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Nivel de Ayudantes y se encuadra en el Grupo de clasificación de Agrupaciones Profesionales (AP).
- 2 plazas de Ayudante de Albañilería, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Nivel de Ayudantes y se encuadran en el Grupo de clasificación de Agrupaciones Profesionales (AP).
- 4 plazas de Ayudante de Cocina, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Nivel de Ayudantes y se encuadran en el Grupo de clasificación de Agrupaciones Profesionales (AP).
- 2 plazas de Ayudante de Cocina, de la plantilla laboral, clasificadas en el grupo 5, 04 Personal Especialista y de Oficios.

Tercero.– La Comisión de Valoración del concurso se constituirá y comenzará sus actuaciones el día 3 de octubre de 2023 a las 9 horas y 30 minutos en la Sala de Gobierno, planta primera del edificio sede de la Excm. Diputación Provincial.

Cuarto.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en tablón de anuncios electrónico de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. 22.490